

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 053-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. **MACARENA ALVAREZ HAEMMERLI**, en Nota de fecha 11 de Enero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N°40/99; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N° 99-081; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por diez (10) meses, prorrogable, a contar del 1° de Marzo de 1999, a la Srta. **MACARENA ALVAREZ HAEMMERLI**, Instructor D.C..de la Facultad de Odontología, para realizar estudios de especialización.

Libérase excepcionalmente a la Srta. Alvarez Haemmerli de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director del Departamento de Odontología Restauradora; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 17 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-037